

XXXXXXXXXXXXX
Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-105/09 de fecha diez de julio del presente año, con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad y en el acuerdo que con fecha trece de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía electrónica, consistente en ***“Tribunal Unitario Agrario 28. Información de como va el caso del expediente 64/2008” (sic.)***; fue turnada al Tribunal Unitario Agrario Distrito 28, ubicado en Revolución No. 18, entre San Luis Potosí y Zacatecas, Colonia Centro, C.P. 83000, en esta ciudad, teléfono (01662) 2147603 y 2147906, cuyo titular es el Dr. Rubén Gallardo Zúñiga; lo anterior en virtud de que la solicitud es competencia de dicha dependencia y no del Poder Judicial órgano al cual realizó la petición.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.